



# FABER-CASTELL

since 1761

## **Condiciones de participación en el concurso creativo de Faber-Castell para fans y amigos**

Las condiciones de participación se aplican para participar en el concurso creativo de Faber-Castell para fans y amigos (en lo sucesivo denominado como "el concurso"). El concurso se organiza por A.W. Faber-Castell Vertrieb GmbH, Nürnberger Strasse 2 en 90546, Stein, Alemania (código postal: 90546) (en adelante denominado como "el Organizador"). Puede encontrar más información sobre el organizador en <http://www.faber-castell.com/pages/disclaimer>.

El concurso no está vinculado de ninguna manera con Facebook y no ha sido patrocinado, apoyado u organizado por Facebook de ninguna manera. Se establece además que Facebook no está disponible como interlocutor para el concurso. El participante le exime de toda clase de reclamaciones relativas al concurso.

La participación en el concurso supone que el participante en cuestión acepta los Términos y Condiciones que aquí se establecen, tal como se estipulan. Al participar en el concurso, los participantes aceptan estas condiciones.

### **I. Participación en el concurso**

1. La participación es voluntaria y gratuita. La participación y la oportunidad de ganar no dependen de la compra de bienes o el uso de servicios.
2. Toda persona de 14 años o más es elegible para participar. Las personas que aún no han cumplido los 18 años de edad necesitan la autorización de su tutor legal para participar. Las personas no elegibles para participar aquellos representantes legales y empleados del Organizador y las empresas legalmente asociadas con él, y sus familias. Cada participante sólo puede participar en su propio nombre.
3. La participación implica el envío al Organizador de un dibujo en acuarela de un estuche de lápices que muestre las posibilidades de uso de los lápices acuarelables, sobre el tema "Bajo el agua" en la forma que el organizador proporciona para este propósito, que debe enviarse al organizador junto con la confirmación del participante que ha leído y aceptado las condiciones de participación (diseño), y en el caso que correspondiere, con el permiso del Tutor. El diseño se enviará por correo electrónico en forma de datos digitales, proporcionando nombre del participante, país de origen y edad, dirigido a: [creativecontest@faber-castell.de](mailto:creativecontest@faber-castell.de); el diseño no se puede enviar de ninguna otra forma (por ejemplo, servicios de nube de datos como Dropbox, Google Drive, etc.). Sólo se autorizan formatos de datos PDF o JPG / JPEG, con un tamaño máximo de 5 MB por correo electrónico.
4. Los diseños para el concurso deberán ser enviados únicamente entre el 21 de noviembre de 2017 y el 18 de diciembre de 2017. Estableciendo como fecha de cierre de el concurso el 18 de diciembre 2017 a las 15:00 horas horario CET.
5. Cada participante deberá enviar solamente un (1) diseño para el concurso.
6. Los diseños que no cumplan con estos requisitos no serán considerados para el concurso.

### **II. Selección de los ganadores y premios**

A.W. Faber-Castell Vertrieb GmbH · Nürnberger Straße 2 · D-90546 Stein · Germany · HR B 6461 Amtsgericht Fürth · Geschäftsführer: Rolf Schifferens (Sprecher), Dr. Hans-Kurt von Werder  
Deutsche Bank Nbg. (BLZ 760 700 12) Kto. 0 170 100 · HypoVereinsbank Nbg. (BLZ 760 200 70) Kto. 4 630 254 · Commerzbank Nbg. (BLZ 760 400 61) Kto. 521 322 800  
Sparkasse Nbg. (BLZ 760 501 01) Kto. 1 365 500 · USt-IdNr.: DE 187 175 815 · Telefon +49 (0) 911 9965-0 Fax +49 (0) 911 9965-856  
KODEX – Unterzeichner des PBS-Ehrenkodex

1. Después del plazo de participación hasta el 9 de enero de 2018, un jurado convocado por el organizador, compuesto por tres (3) personas de la ciencia y la práctica, juzgará los diseños que deben considerarse sobre la base de criterios técnicos y artísticos implementando en primer lugar el tema, la calidad del tema, la creatividad, la ejecución artística y técnica, la riqueza de detalles, la asignación de áreas y su diseño, así como la forma en que se maneja el color y cómo se muestran las posibilidades de uso de lápices acuarelables; tras la participación y hasta el 9 de enero 2018; el jurado elegirá (hasta) cinco (5) de los diseños mejor evaluados.
2. Los diseños que el jurado haya evaluado serán aprobados para mostrarse en la cuenta del organizador (Faber-Castell) en Facebook, incluyendo información sobre el nombre y país de origen del participante respectivo, para que el público vote durante el período del 9 de enero 2018 al 12 de enero de 2018. Los participantes declaran que aceptan que sus diseños se publiquen con los datos antes mencionados en la cuenta del organizador en Facebook.
3. El diseño que haya recibido la mayoría de los votos en forma de "me gusta" una vez finalizado el período de votación será el diseño ganador.

Si el participante que diseña y envía el diseño ganador acepta el premio, el diseño decorará la edición de "fan cup" del estuche de lápices del organizador. La edición de fans creada según el diseño ganador se anunciará en todo el mundo (en Redes Sociales y publicaciones gráficas) y se comercializará en todo el mundo a través de todos los canales disponibles.

4. El/la ganador/a recibirá:
  - diez (10) Albrecht Dürer Cup, diseñados utilizando su diseño (cada uno de los cuales con un valor de €125);
  - premio en efectivo de € 800;
  - merchandise del organizador por valor de €500

(Los premios mencionados anteriormente se describen colectivamente como el premio.) No se aceptarán otras reclamaciones (reclamos por remuneración de acuerdo con la Ley de Derecho de Autor y otras leyes) del ganador debido a la utilización de su diseño.

5. Habrá solamente un/a (1) ganador/a.
6. El/La ganador/a será contactado/a por correo electrónico hasta el 19 de enero de 2018. Para ello, el Organizador utilizará la dirección de correo electrónico provista por el/la participante para su inscripción. El/La participante acepta que sus datos sean utilizados para tal propósito. El participante está de acuerdo con este uso de sus datos. La notificación se otorgará sujeta a un acuerdo de licencia, que el ganador firmará para documentar su acuerdo con estas condiciones de participación y la provisión de derechos del diseño dentro del alcance de estas condiciones de participación (especialmente las Cláusulas IV y V).
7. El/La ganador/a está obligado a proveer:
  - su dirección postal (nombre, calle y ciudad) y los datos de la cuenta a notificar (por correo electrónico es suficiente),
  - el acuerdo de licencia enviado que se firmará (el original por correo postal y por correo electrónico por adelantado), así como
  - el original de su diseño, para ser enviado (por correo) al organizador después de recibir la notificación.
8. El reclamo del premio caducará si los documentos enviados por el organizador al participante, que se enumeran en la Cláusula II.7 antes mencionada, no son enviados completamente por el

participante dentro de las dos (2) semanas posteriores a la recepción de la notificación y en la forma que se describe en la Cláusula II .7. Si el premio caduca, el organizador otorgará el premio al segundo participante de la votación en la cuenta del organizador en Facebook; o al participante tercero si su premio también expira. Si el reclamo del premio al participante en el tercer lugar también expira, el premio se otorgará nuevamente de acuerdo con estas condiciones de participación.

9. Después de que los documentos se hayan recibido completa y correctamente, el ganador puede reclamar su premio al organizador y elegir la mercancía por valor de € 500 del organizador. El organizador enviará esta mercancía al ganador y le transferirá el dinero del premio dentro de las cuatro (4) semanas. El ganador recibirá los diez (10) cubiletes que se han diseñado utilizando su diseño cuando comience la venta de la edición.
10. El premio es intransferible.
11. No se pagará ningún efectivo equivalente al premio.

### **III. Premio de consolación, sorteo**

1. Los participantes cuyos diseños fueron elegidos por el jurado para el voto del público en la cuenta de Facebook del organizador, pero que no fueron declarados ganadores ("finalistas"), recibirán cada uno como premio de consolación
  - un (1) estuche de 24 lápices acquarelables Albrecht Dürer valorado en € 43,00 y
  - un (1) pincel valorado en € 6,95.

Los premios mencionados anteriormente se denominan en conjunto "premio de consolación".

2. Además, el organizador sorteará entre los otros participantes:  
Un total de diez (10) artículos que consisten en:
  - un (1) estuche de 12 lápices de acuarelables Albrecht Dürer valorado en € 21,50 y
  - un (1) pincel valorado en € 6,95.
3. Cada participante podrá formar parte del sorteo sólo una vez y sólo puede ganar un (1) artículo. El/La ganador/a del premio principal así como los finalistas no participarán en este sorteo.
4. Los participantes que salgan beneficiados serán contactados por correo hasta el 29 de enero de 2018, los finalistas serán notificados por correo electrónico hasta el 19 de enero de 2018. El Organizador utilizará los correos electrónicos provistos por los participantes al momento de su inscripción. Los participantes aceptan expresamente que sus datos se utilicen con este fin.
5. A fin de reclamar el premio correspondiente al sorteo, tras recibir la notificación correspondiente, el/la participante tiene la obligación de proporcionar al organizador una dirección postal (nombre y domicilio) para permitir que el artículo sea enviado.
6. Si el participante no ha enviado la dirección postal al Organizador dentro de los cuatro (4) días siguientes a la recepción de la notificación, a menos que el participante ya haya proporcionado la dirección junto con su confirmación de participación. Al recibir la dirección postal, el Organizador enviará el artículo correspondiente del sorteo dentro de cuatro (4) semanas al participante cuyo nombre haya sido sorteado. Si el reclamo para recibir un artículo seleccionado en el sorteo de premio expira, el Organizador volverá a sortear el artículo pertinente de acuerdo con las condiciones de participación.
7. El reclamo del artículo sorteado o el premio de consolación no es transferible.

8. No se pagará ningún efectivo equivalente al premio de consolación.

#### **IV. Derechos de los diseños, garantías a los participantes, difusión**

1. Cada persona que participe en el concurso concede total e irrevocablemente al Organizador todos los derechos no transferibles y subdelegables no exclusivos (derechos de autor y comerciales) sin limitación temática ni espacial para utilizar el diseño con fines de ejecución y publicidad del concurso, así como como toda otra utilización comercial y no comercial del concurso total y mundial - también por terceros (licenciatario, empresas asociadas, socios de medios, etc.). La mencionada concesión de derechos incluye específicamente el derecho a asociar el diseño con mensajes publicitarios y además a ser publicado en la plataforma Facebook ([www.facebook.com](http://www.facebook.com)) para ponerlo a disposición del público, bajo el nombre del participante así como su país de origen, para ser objeto de recibir los votos.  
El mencionado derecho se aplica por un período determinado; hasta el 31 de marzo 2018. El organizador eliminará los diseños de su cuenta en Facebook el 31 de marzo 2018 como tarde.
2. El participante garantiza que posee todos los derechos sobre el diseño y que está autorizado a adquirir los derechos en el ámbito de este acuerdo, en particular las secciones IV y V. Además, el participante garantiza que su diseño no infringe ningún derecho de la personalidad o derechos de marca y/o diseño para nosotros o derechos de autor y/o derechos de terceros o la ley. Por lo tanto, el participante garantiza que el diseño y estos derechos y que su uso por el Organizador dentro del ámbito de la contratación de derechos esté libre de derechos de terceros y no se comprometa de ninguna manera y que no se pague ninguna remuneración ni al participante ni a terceros.
3. El participante indemnizará al Organizador de cualquier reclamación y daños resultantes del incumplimiento de la garantía anterior. Esta indemnización cubre los costes de los abogados y otros gastos legales de defensa, así como (más tarde) la remuneración bajo la Ley alemana de Derecho de Autor de los derechohabientes y las reclamaciones y daños basados en la pérdida de derechos, independientemente de la razón.
4. No se realizará ninguna inspección del diseño por el Organizador. Sin embargo, si el Organizador se da cuenta de que el diseño infringe los derechos de terceros o infringe la ley aplicable, el Organizador excluirá inmediatamente al participante del concurso. En este caso, las demás reclamaciones del Organizador no se ven afectadas y están expresamente reservadas.

#### **V. Provisión de derechos para el diseño del ganador**

1. Cada uno de los participantes proporciona todos los derechos ilimitados y mundiales para el organizador, con el fin de utilizar o explotar por completo el diseño ganador y especialmente para que él lo use para diseñar el estuche de lápices y utilizarlo o explotarlo, sujeto a la condición precedente de que su diseño gane y que el reclamo del premio no caduque. Esta disposición de derechos comprende definitivamente los siguientes.
2. Todos los derechos sobre el diseño (incluidos los logotipos, el diseño y otros elementos gráficos) son exclusivos del organizador. El organizador es libre de registrar los derechos especiales de protección (marcas, diseños protectores, etc.) en su propio nombre y utilizarlos o explotarlos. Por lo tanto, el ganador transferirá [al organizador] todos los derechos existentes sobre el diseño, incluidos los derechos sobre la marca y el título de la obra, así como los derechos de representación y otros derechos de propiedad intelectual y comercial. El organizador acepta esta transferencia.

3. En la medida en que sea imposible transferir los derechos por completo, el ganador otorgará todos los derechos de uso a todos los tipos de uso conocidos y desconocidos como derechos exclusivos que son transferibles y pueden ser sub-transferibles. Licenciado, sin ninguna limitación de contenido, espacio o tiempo.
4. La provisión de derechos por parte del ganador incluye especialmente el derecho del organizador de acuerdo con los párrafos antes mencionados (párrafos (2) y (3)) para utilizar o explotar el diseño comercialmente en todo el mundo en todas las formas físicas y no físicas preferidas y para cada propósito - especialmente para publicidad, relaciones públicas, o como empaque, para etiquetar mercancías, identificar servicios y como el logotipo de una empresa, no sólo por el organizador sino también por las compañías del grupo - también en el futuro - así como las licencias, socios de marketing y publicidad, clientes y otros terceros a quienes el organizador permite usar dentro del alcance de los derechos otorgados.
5. El organizador tiene el derecho de alterar y procesar los elementos, en la medida en que no haya una infracción considerable de los intereses personales legales del titular de los derechos de autor como resultado. El ganador asegura dentro del marco antes mencionado que no se reclamará ninguna protección contra la tergiversación con referencia al diseño.
6. El organizador tiene derecho a nombrar al ganador como titular de los derechos de autor en los elementos diseñados, pero no está obligado a hacerlo.
7. El organizador no está obligado a utilizar el diseño de ninguna manera.

## **VI. Responsabilidad**

1. Se excluyen las reclamaciones de indemnización de los participantes. Las exclusiones incluyen las reclamaciones de indemnización por parte del participante derivadas de la violación de la vida, el cuerpo o la salud o la violación de deberes contractuales esenciales (obligaciones cardinales), así como la responsabilidad por otros daños basados en el incumplimiento intencional o gravemente negligente del deber por el Organizador, su representante legal o su agente.
2. En caso de incumplimiento de una obligación contractual significativa, el Organizador es responsable únicamente por los daños previsibles típicos de este tipo de contrato cuando se causen por negligencia a menos que implique la violación de la vida, el cuerpo o la salud.
3. Las restricciones de las cláusulas anteriores también se aplican a favor del representante legal del Organizador y su agente, si las reclamaciones se hacen directamente contra ellos.
4. Las disposiciones de la ley de responsabilidad por productos no se ven afectadas.

## **VII. Protección de Datos**

1. La participación en el concurso presupone que el participante compartirá con el Organizador la información personal que se requiera para la ejecución de la misma, como el nombre, edad, dirección de correo electrónico y, en caso de ganar un premio o el sorteo, su dirección postal, con el fin de enviar el premio. El uso de la información personal del participante se realiza únicamente de acuerdo con las disposiciones legales de protección de datos vigentes, en particular la Ley Federal de Protección de Datos de Alemania.

2. Los datos personales proporcionados serán utilizados en la ejecución de el concurso y para el 31/05/2017 se eliminará, salvo que el participante haya consentido expresamente en otro uso para el mismo. No se compartirá con terceros.
3. Los participantes tienen derecho a los Derechos legales de revelación, modificación y revocación.
4. Además, se aplican las disposiciones sobre protección de datos del organizador. Ver: <http://www.faber-castell.com/pages/disclaimer>.

#### **VIII. Otros**

1. El Organizador tiene derecho a cancelar o terminar el concurso en cualquier momento sin previo aviso y por cualquier motivo, en particular si no puede garantizarse la ejecución ordenada de la misma (ya sea por, retrasos o interrupciones de la transmisión, interrupción de instalaciones y servicios técnicos, contenido incorrecto, pérdida o eliminación de datos como resultado de virus o las acciones de hackers).
2. El organizador se reserva el derecho de excluir a los participantes del concurso, ya sea durante o después, en caso de violación de las condiciones de participación.
3. Cada participante es responsable de la protección de sus datos. El Organizador no acepta ninguna responsabilidad por los diseños perdidos en el curso del envío. El Organizador no tiene ninguna responsabilidad de registrar los diseños enviados.
4. Se excluye la reparación legal a través de los tribunales.
5. Estas condiciones de participación están sujetas a las leyes de la República Federal de Alemania sin recurrir a la ley de ventas de la ONU. Esta ley no dará lugar a que un usuario pierda la protección de las disposiciones obligatorias que le otorga el Estado en el que reside habitualmente.